

**COMPañÍA ESPAÑOLA DE VIVIENDAS EN ALQUILER, S.A.****REPARTO DE DIVIDENDO**

Tras los acuerdos de distribución de dividendos de la Junta general de accionistas del día de ayer 19 de junio de 2012, y considerando lo dispuesto por la Ley sobre los derechos económicos de la autocartera, el próximo día 27 de junio de 2012 se abonará, en un solo pago y a cada una de las acciones en circulación, excluida la autocartera, un total de 2,30 euros brutos, de los que se retendrá 0,483 euros a cuenta del IRPF o IS, resultando un líquido por acción de 1,817 euros.

Del total a abonar, 0,69474042 euros corresponden al dividendo complementario con cargo a los resultados del 2011 y 1,60525958 euros a un dividendo extraordinario contra reservas libres de la Sociedad.

El abono a los accionistas se realizará a través de las Entidades adheridas a IBERCLEAR, con base a los certificados de posición que para el ejercicio de este derecho expida ese Servicio y su pago será hecho efectivo a partir del próximo día 27 de junio de 2012, mediante transferencia bancaria a favor de las mencionadas entidades, a abonar en las cuentas beneficiarias que éstas informen con carácter previo a la entidad agente de la Sociedad, el Banco Español de Crédito.

Barcelona, a 20 de junio de 2012  
EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN